



POLÍTICA AERONÁUTICA MEXICANA

DIAGNÓSTICO TEMÁTICO

AVIACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

AVIACIÓN INTERNACIONAL

PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS

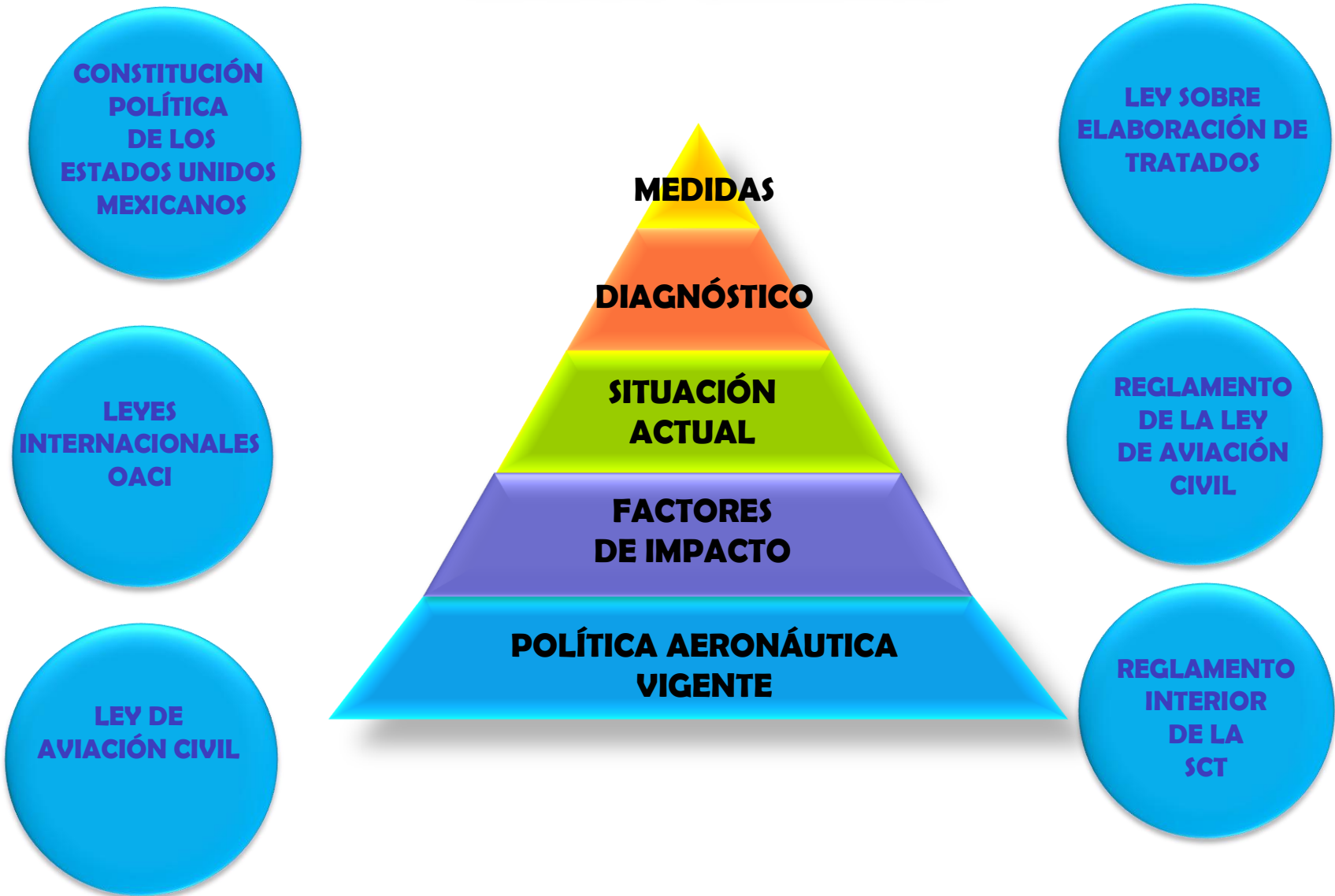


SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

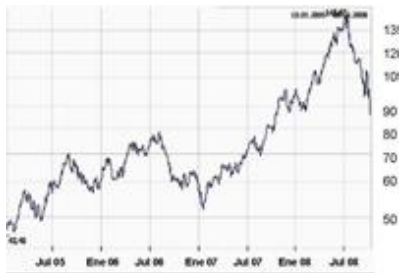


MARCO JURÍDICO



FACTORES DE IMPACTO

INCREMENTO EN COMBUSTIBLES

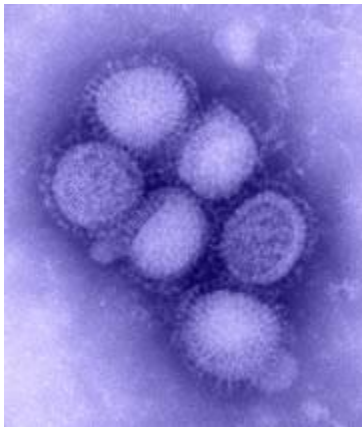


Precios de Crudo desde el 2005 - Hoy (sort WTI) Reproducido por Webpicking con permiso

CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL



CINTINGENCIA DE SALUD VIRUS H1N1



SITUACIÓN FINANCIERA DE LÍNEAS AÉREAS



CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL



SITUACIÓN ACTUAL

4. FACTORES DE IMPACTO

SIN EMBARGO Y EN CONSECUENCIA DE AQUELLOS FACTORES QUE HAN IMPACTADO A NIVEL INTERNACIONAL COMO:

- LA CRISIS ECONÓMICA
- EL INCREMENTO DEL PRECIO DE LA TURBOSINA
- LA FLUCTUACIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS MERCADOS
- LA CONTINGENCIA DE SALUD POR LAS RESTRICCIONES SANITARIAS DEL VIRUS A-H1/N1
- LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS LÍNEAS AÉREAS (MEXICANA)

ES NECESARIO BUSCAR LAS CONDICIONES CONVENIENTES PARA UNA SANA COMPETENCIA ENTRE LÍNEAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE VIGILANDO EL NIVEL DE ESTÁNDARES DE SERVICIO QUE PROPORCIONEN SE GARANTICEN LA ÓPTIMA SEGURIDAD, CALIDAD Y PRECIO, CON UNA MAYOR COBERTURA Y ALCANCE A LOS CIUDADANOS.



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

ESTRUCTURA DEL MARCO DE POLÍTICA



ESTRUCTURA DEL MARCO DE POLÍTICA

ÁVIACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

TEMAS



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

DIAGNÓSTICO

SITUACIÓN ACTUAL

- 1 ACUERDOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE TRANSPORTE AÉREO, BAJO CRITERIOS DE RECIPROCIDAD EFECTIVA Y MERCADOS EQUIVALENTES, PROMOVRIENDO LA EQUIDAD, EL RESPETO Y LA BÚSQUEDA DE MEDIDAS DE BENEFICIO MUTUO ENTRE LOS PAÍSES.**
- 2 FORTALECIMIENTO A LAS AERPLÍNEAS NACIONALES, TOMANDO EN CUENTA, RESPONSABLE Y GRADUALMENTE, LAS TENDENCIAS INTERNACIONALES DE LA INDUSTRIA.**
- 3 ORIENTAR LAS NEGOCIACIONES PARA QUE LOS CONVENIOS DE TRANSPORTE AÉREO RESPONDAN A LAS NECESIDADES DEL PAÍS, CONSTITUYÉNDOSE EN ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y COADYUVANTES A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.**
- 4 EVITAR LA LIBERALIZACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO MEXICANO O APERTURA DE LOS CIELOS.**
- 5 CUIDAR LA NEGOCIACIÓN DE FRECUENCIAS, DERECHOS DE TRÁFICO Y DESIGNACIÓN DE RUTAS BASÁNDOSE EN LOS PRINCIPIOS DE RESPETO A LOS CRITERIOS DE RECIPROCIDAD EFECTIVA Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS AEROLÍNEAS NACIONALES.**
- 6 CUIDAR LA NEGOCIACIÓN DE CONTRATOS DE CÓDIGO COMPARTIDO**



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

DIAGNÓSTICO

SITUACIÓN ACTUAL

7 VIGILAR LAS CONDICIONES DE ESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN CARGA.

8 SE OPERA BAJO UN SISTEMA DE DOBLE DESIGNACIÓN.

9 SE RESERVA LA FACULTAD DE OTORGAR PERMISOS UNILATERALES

10 SE CONSERVA EL DERECHO DE NO CONCEDER CABOTAJE

11 SE PROPICIA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE CÓDIGO COMPARTIDO DE AEROLÍNEAS MEXICANAS, PROPICIANDO LA ENTRADA DE AEROLÍNEAS EXTRANJERAS A TERRITORIO MEXICANO.

12 SE OTORGAN LAS MÁS AMPLIAS FACILIDADES A LOS VUELOS DE FLETAMENTO DE PASAJEROS HACIA DESARROLLOS TURÍSTICOS.



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

MEDIDAS

A IMPLEMENTAR

- 1 REDISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS BILATERALES, QUE PERMITAN LA REVISIÓN DE LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS EN PRIMERA INSTANCIA, CON AQUELLOS PAÍSES QUE POR LA DIMENSIÓN DE OPERACIONES SEA DE MAYOR IMPORTANCIA Y POSTERIORMENTE CON LOS DE BAJA DIMENSIÓN.**
- 2 PROYECTO DE REINGENIERÍA DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN QUE PERMITA ESTABLECER CONDICIONES CONVENIENTE PARA EL PAÍS.**
- 3 LIBERACIÓN GRADUAL DE RUTAS, FRECUENCIAS, DERECHOS DE TRÁFICO, CAPACIDAD Y TARIFAS**
- 4 EL CABOTAJE SE MANTENDRÁ IGUAL.**
- 4 SE MOTIVARÁ A LAS LÍNEAS AÉREAS PARA QUE DESARROLLEN ESTUDIOS DE MERCADOS NUEVOS.**
- 5 SU ATENDER UNA POLÍTICA INTERNACIONAL, QUE LES PERMITA A LAS LÍNEAS ESPLORAR NUEVOS MERCADOS**



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

CONSIDERACIONES

GENERALES



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

LA DETERMINACIÓN DE ORIENTAR OBJETIVAMENTE LA POLÍTICA INTERNACIONAL A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL PAÍS SIEMPRE PENSANDO EN EL OBJETIVO DE TODA POLÍTICA PÚBLICA DE OTORGAR BENEFICIO A LOS CIUDADANOS Y SIMULTÁNEAMENTE AL PAÍS, DONDE LOS PARÁMETROS QUE DEN CONGRUENCIA A LA MISMA DEBAN DE AJUSTARSE PAULATINAMENTE, RESPONDIENDO ASÍ A LAS NECESIDADES REALES DE LA NACIÓN.

COMO LA POLÍTICA DE "CIELOS ABIERTOS" CONSISTE EN NO IMPONER RESTRICCIONES A LAS OPERACIONES AÉREAS QUE SE REALIZAN ENTRE DOS O MÁS PAÍSES, HACEMOS NOTAR QUE NO EXISTE EN LA PRÁCTICA INTERNACIONAL AÉREA UNA APLICACIÓN ESPECÍFICA DE CIELOS ABIERTOS YA QUE, AUNQUE ALGUNOS PAÍSES HAN EXTERNADO QUE APLICAN UNA POLÍTICA DE CIELOS ABIERTOS, SU APERTURA ESTÁ SUJETA A DIVERSOS CONDICIONAMIENTOS PROPIOS DE CADA PAÍS.

POR LO QUE NOS VEMOS EN LA NECESIDAD DE BUSCAR ESTRATEGIAS QUE NOS PERMITAN INSTRUMENTAR NEGOCIACIONES BILATERALES APOYADAS EN HERRAMIENTAS DE CARÁCTER ESTADÍSTICO Y ECONÓMICO QUE PERMITAN DIMENSIONAR Y EN SU CASO REORIENTAR LOS CONVENIOS BILATERALES A LA DINÁMICA INTERNACIONAL DE MANERA PAULATINA.